EDITORIAL

Aceite de orujo

Un juzgado de Sevilla le ha dado un serio revolcón a la decisión que en su día adoptó el Ministerio de Sanidad dirigido por Celia Villalobos. Un juez, en un fallo recurrible ante el TSJA, considera que la inmovilización del aceite de orujo fue una medida desproporcionada, al no quedar demostrado, como obliga la ley, que existiera riesgo grave para la salud. La detección de niveles elevados de benzopireno –una sustancia cancerígena– en este tipo de aceite fue el detonante de aquella crisis, hace ahora casi dos años.

Aquella alerta alimentaria retiró el aceite de orujo –producido casi íntegramente en Andalucía– del mercado y ocasionó cuantiosas pérdidas al sector, que aún no ha recuperado ni la imagen del producto ni el volumen de ventas previo. Sin olvidar que la crisis afectó al aceite de oliva.

Aquella actuación le costó a la ex ministra Villalobos la dura reprimenda del sector, que pidió su destitución, aunque Aznar vino a Sevilla a empeorar la cuestión al culpar a los empresarios de incumplir las normas. De momento, una sentencia cuestiona al ministerio y no a los productores. El camino es largo, pero el primer varapalo es serio, tanto como el coste que tuvo para todo un sector una orden posiblemente precipitada e infundada.

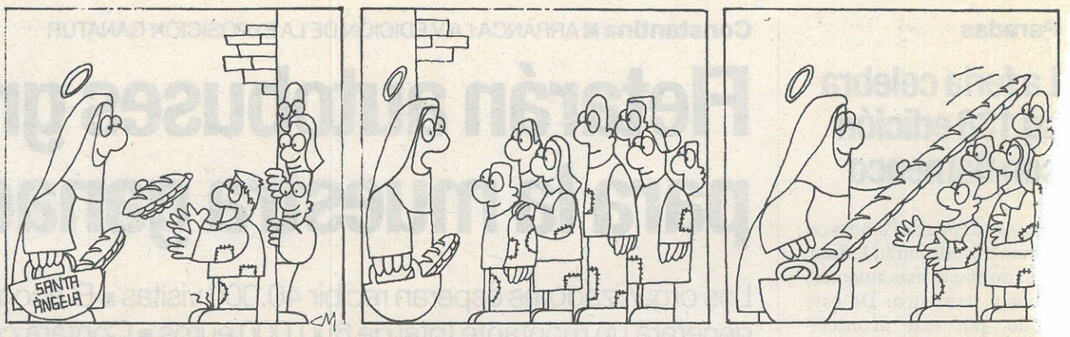

CARTAS AL DIRECTOR

Las cartas dirigidas a esta sección no deben de exceder las 20 líneas. Los textos deberán ir avalados por la firma del autor, adjuntando fotocopia del DNI. No se admiten iniciales ni seudónimos.
Correo electrónico:
redaccion@correoandalucia.es

Feria de Sevilla

Como cada año recibimos en Sevilla las diversas atracciones de animales en la Feria, los ponis, los circos, y ofrecen a los ciudadanos unas exhibiciones que no son gratas por igual para todo el mundo, pues no siempre son artísticas, y con demasiada frecuencia ni siquiera son civilizadas. Pues, aunque cumplan los requisitos mínimos exigidos por la legalidad vigente, muchos ciudadanos nos preguntamos, ¿son lícitos estos espectáculos sólo porque son legales? ¿Son éticas en sí mismas unas exhibiciones que se deleitan en la exposición y el mercadeo de animales indefensos? ¿Es admisible que un Ayuntamiento, o Consejería, o Gobierno autónomo, o Delegación del Gobierno, o demás instituciones públicas de un país europeo como España, instituyan o fomenten el consumo de unos espectáculos basados en el confinamiento y el sufrimiento de unos animales cuyas especies están protegidas –o no– por instancias superiores? ¿No es esto subvencionar de algún modo la captura, el desarraigo, el maltrato, la esclavitud de dichos animales, de seres vivos y dignos? ¿Es buena la educación medioambiental y humana que estamos transmitiendo a nuestros hijos, al permitir, apoyar o visitar espectáculos como éstos, ante la mirada impasible de las autoridades?

ASOCIACIÓN MAIRENA VERDE
MAIRENA DEL ALJARAFE

Sevillistas en alerta

Sé que para cualquier sevillista es difícil pensar en el estadio de la Cartuja. Sé que las palabras de nuestro presidente Del Nido también van en ese sentido, pero por otra parte pienso que, a poco que se nos den unas temporadas buenas, mejor que estas dos últimas, nuestro querido Ramón Sánchez Pizjuán se nos quedará pequeño y ello traerá una tesitura difícil de asumir. Por un lado, pensaremos en una remodelación a fondo de nuestro estadio que permita albergar un mayor número de espectadores, lo que llevará a solicitar, como es preceptivo en estos casos, la correspondiente licencia de obras para ello. Ante lo cual, me pregunto ¿permitirá el ayuntamiento acondicionar nuestro coliseo de Nervión para dar respuesta a la demanda presentada por nuestra afición?, ¿licenciará las obras para una posible ampliación teniendo el estadio de la Cartuja criando malvas?

FRANCISCO BORREGO CANTÓN
SEVILLA

El Papa y Aznar

Ya hace tiempo que la televisión no nos recrea la memoria con la imagen significativa y simpática de Juan Pablo II, en Nicaragua, regañando a un Ernesto Cardenal respetuosamente arrodillado. El Papa estaba en los sesenta años y con toda su energía le amonestaba, indicándole con el dedo: "arregle su situación canónica". Nos gustaría ver a este Juan Pablo, viejo pero todavía con coraje, amonestando a José María Aznar: "¡Arrepiéntase usted y Federico y Ana..., se lo advertí, no me hiciste caso!" Han muerto en esta guerra, y siguen muriendo, muchas criaturas inocentes.

FRANCISCO GARCÍA CHAPARRO
SEVILLA

DE ENTRADA

Inmigración y votos

ISIDORO MORENO
ismoreno@us.es

Varias asociaciones de inmigrantes han iniciado una campaña reclamando para éstos el derecho al voto en las elecciones municipales. La pretensión, que sólo se refiere a aquellos que tengan varios años de residencia legal entre nosotros, es, sin duda, justa pero muy corta y no está exenta de problemas. ¿Por qué no pedir el voto para todos los inmigrantes, sin discriminaciones, y también en las autonómicas y en las generales, que son las que afectan directamente a las leyes de Extranjería? Y aún más: en lugar de centrar la campaña reivindicativa en el voto, ¿no sería más adecuado reclamar que la ciudadanía no dependa de la nacionalidad y que ambas dejen de ser prerrequisitos para que cualquier persona posea todos los derechos, políticos, sociales y culturales, que en teoría le garantiza la Declaración Universal de los Derechos Humanos?

Pienso que las organizaciones de acogida que apoyan la campaña lo hacen de buena fe, pero deberían tener gran cuidado para no cooperar en hacer creer a los inmigrantes que la puesta en marcha de las llamadas "políticas de integración" depende, básicamente, de que ellos puedan votar. Esta creencia es un sofisma que no responde a la realidad: ¿o es que no poseen este derecho los cientos de miles de gitanos andaluces, los habitantes de barrios como Las Tres Mil, en Sevilla, y tantos otros sectores sociales que sufren una verdadera exclusión social? Al cada vez más autodeslegitimado tinglado electoral parecen salirle ahora sorprendentes defensores incluso en ámbitos críticos con el sistema. Sin pretenderlo, más que beneficiar a los inmigrantes, la campaña puede conducir a un fortalecimiento del fetichismo del voto.

■ Más que beneficiar a los inmigrantes, la campaña puede conducir a un fortalecimiento del fetichismo del voto

Catedrático de Antropología

DE SALIDA

Sacramentales

JOSÉ MARÍA FONT ORTIZ

Las hermandades sacramentales son, al contrario de lo que pudiera parecer, las corporaciones más ricas de Sevilla. ¡Ya estamos con el dinero, ya estamos con los oros y las platas!, pues no, se equivoca, no me refiero a lo que ahora se dice con tanta petulancia, *patrimonio artístico irreparable si se moja*, que también lo tienen y mucho, sino al espiritual y al religioso.

Así como hay imágenes procesionales con unción y sin unción, esto es, capaces o incapaces de mover a la fe y provocar la devoción, según no la destreza del artista sino su espiritualidad, ese *casting* las sacramentales no lo tienen que superar, precisamente porque lo que sacan a la calle o al claustro es a Dios real y no a Dios imaginado o reproducido en un soporte impresionantemente logrado y artístico.

Si encima ponemos la torre de la parroquia de fondo, el trazado de la calle, los balcones con colgaduras (ahora dicen reposteros), mantones o colchas, la hora luminosa de la mañana y Tejera o Cruz Roja tocando *Corpus* y *Estrella Sublime*, quedan satisfechos además del alma, los cinco sentidos del cuerpo humano (no olvidemos los calentitos que tomaremos después en el bar de la esquina), con lo que ya me dirán ustedes si en estas procesiones se da o no riqueza.

Las hermandades sacramentales son las aristócratas de las cofradías y, por ello, ser cofrade sacramental posiblemente supere a muchas colas y muchas capas en lo que respecta a la sevillanía militante. Desde el punto de vista teológico, que también cuenta, no sólo el estético o sensorial, suponen la diferencia de salir con tu padre o con una buena foto de tu padre.

■ Ser cofrade sacramental puede que supere a muchas colas y muchas capas en lo que respecta a la sevillanía militante

Abogado

el Correo DE ANDALUCÍA
Fundado en Sevilla el 1 de febrero de 1899 por el cardenal Marcelo Spínola.
CONTROLADO POR LA OFICINA DE JUSTIFICACIÓN DE LA DIFUSIÓN (OJD)
Grupo PRISA

Editado por El Correo de Andalucía, S. L. Teléfono de atención al cliente ✆ 902 44 42 42. Correo electrónico: redaccion@correoandalucia.es

DIRECTOR Fernando Orgambides
SUBDIRECTOR Antonio Hernández-Rodicio
REDACTORES JEFES Antonio Fernández, Tomás Furest y Alicia Gutiérrez. **EDITOR GRÁFICO** Juan Carlos Rodríguez Aparicio. **JEFES DE SECCIÓN** Diego Suárez (Sevilla), Olga Granado (Provincia), Ángela Cañal (Andalucía), Francisca Godoy (Edición), Francisco Cazalla (Fotografía), José Elías (Deportes), José Enrique Moreno (La Revista), y Antonio Morente (Suplementos).

DIRECTOR GENERAL José Carlos Herreros
GERENTE GENERAL Pedro Neble Hasta
DIRECTOR FINANCIERO Francisco Paguillo
DIRECTOR COMERCIAL Ramón C. Domínguez

Avenida de la Prensa, 1.
Polígono de la Carretera Amarilla.
41007 Sevilla. Apartado de Correos 13.271
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN 954 99 92 51. **FAX** 954 51 76 35.
PUBLICIDAD 954 48 03 15. **FAX** 954 51 88 28
DEPÓSITO LEGAL SE-2-1958 **ISSN** 1576-4648
IMPRIME Distasa. Polígono de la Isla. Dos Hermanas